

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7032660



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 253840

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Johny Alexander MONSALVE GOMEZ RUN: 25.049.676-1
2. Doña Marleni Judith GONZALES HUAMANI RUN: 24.228.593-K
3. Don Martin Israel MOSQUERA RAMIREZ RUN: 24.423.515-8
4. Doña Luisa Yohana TABORDA CHAMORRO RUN: 25.048.390-2
5. Don Ronald Anthony ARRIAGA DIEZ CANSECO RUN: 25.063.438-2
6. Doña Geraldine Thalia ADRIANZEN ANCAJIMA RUN: 25.018.926-5
7. Don Erick Joham GOMEZ MALES RUN: 24.973.530-2
8. Don Alexander DAVILA GUERRA RUN: 25.000.005-7
9. Doña Natalia SANCHEZ ALVAREZ RUN: 25.040.682-7
10. Doña Shary Kaory BERMUDEZ SANCHEZ RUN: 25.068.978-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN